1. CONTRATO No: 5308/SASI01/2023 del 19 de mayo de 2023
2. INFORME: 002

Identificación completa del Contratista:	Juan David Cataño Mesa CC: 70.3300370
Fecha del Informe:	01 de noviembre de 2023
Supervisor interno del Municipio:	Andrés Felipe Henao Restrepo
Valor total del Contrato Inicial:	$54.998.971
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo del Contrato:	Siete (7) Meses y Quince (15) Días
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	Dos (2) meses y Un (1) Día
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

Objeto del contrato: Suministro de alimento balanceado, medicamentos veterinarios y demás provisiones requeridas para el bienestar de los animales residentes en el Albergue animal del Municipio de Girardota, y su adecuado funcionamiento.

1) Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el pliego de condiciones de la selección abreviada de subasta inversa y sus anexos, ficha técnica, aclaraciones, adendas y la oferta presentada por proponente y aceptada por el municipio.
2) Entregar el suministro descrito en la ficha técnica de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, dentro del tiempo pactado y acorde al cronograma entregado por la supervisión, en el sitio y forma definida y al contacto establecido, soportando con acta de entrega, copias de las guías de entrega, firmada por los contactos definidos; de los bienes suministrados.
3) Cumplir con la garantía técnica mínima exigida para cada uno de los bienes adquiridos y suministrados, contada a partir de su recibo a satisfacción.
4) Permitir que el supervisor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución y acatar las órdenes que la supervisión imparta durante la ejecución del contrato y que tengan motivación en el cumplimiento de su objeto.
5) Hacer los cambios pertinentes respecto de las anomalías que surjan en la calidad del producto según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumpla con las características condiciones y especificaciones indicadas en el pliego de condiciones, anexos, ficha técnica, sus aclaraciones, adendas y la oferta presentada.
6) Responder por el transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como por todos los costos asociados; entendiendo que el transporte de los mismos no afectará de ninguna manera la calidad y permanencia del bien.
7) Suscribir el contrato, acta de inicio, acta de entrega, finalización del contrato y el acta de liquidación del contrato, de forma conjunta con el supervisor. El acta de liquidación también será suscrita por el ordenador del gasto.
8) Cumplir dentro del término pactado en el presente contrato con los requisitos tendientes a su legalización.
9) Informar oportunamente al supervisor para que por su intermedio solicite prórroga o suspensión del contrato.
10) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con relación al cumplimiento del objeto del contrato.
11) Presentar como se establezca en los términos del contrato, las cuentas de cobro, debidamente soportada, revisada y aprobada por la supervisión, de acuerdo con la lista de chequeo o de requisitos que le suministre el supervisor y la secretaría de hacienda municipal.
12) Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar), Sena e ICBF, cuando a ello hubiere lugar. El cumplimiento de esta obligación es requisito de pago, para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, el soporte de planilla y pago, en la documentación el contratista deberá observar lealtad y buena fe en sus actuaciones durante las diferentes etapas del contrato y evitará dilaciones y obstrucciones al logro de los objetivos de la contratación.
13) Asumir el pago de las obligaciones laborales surgidas con relación al cumplimiento del objeto del contrato.
14) Las demás que estén contenidas en el pliego de condiciones, sus anexos, aclaraciones y adendas, en la oferta presentada por el contratista o las que se deriven de la naturaleza del presente contrato

3. FECHA INFORME DE AVANCE: **30 de octubre de 2023**

Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
octubre del 2023:	100%

Entrega del suministro de alimento balanceado, requeridos para el bienestar de los animales en las instalaciones de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.	

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

5. Anexos

Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

- Anexo informe de actividades 002
- Anexo formato de evidencias con registros fotográficos
- Entrega de archivos físicos o cualquiera inherente a las actividades que realiza el contratista

Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

Andrés Rpo.

ANDRES FELIPE HENAO RESTREPO
SECRETARÍO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INTERVENTOR O SUPERVISOR

7. En consecuencia el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelar la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/L ($5.539.710), por los servicios de suministro efectivamente prestados entre el periodo del 21 de septiembre del 2023 al 01 de noviembre de del 2023.

Firma Contratista

FORMATO DE EVIDENCIAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE GIRARDOTA
[Informe 1. 2 del 01 de noviembre del 2023. JUAN DAVID CATAÑO MESA]

Contratista: Juan David Cataño Mesa
Número de contrato: *5308/SASI01/2023*
Proyecto al que pertenece: *Albergue Animal Municipal*
Fecha del informe: *01 noviembre del 2023*

El contratista mencionado anteriormente, certifica que la evidencia presentada a continuación es verídica, mostrando fotos o imágenes de sus actividades y agregando una breve descripción de la labor ejecutada:

DESCRIPCIÓN: Se realiza entrega del suministro en la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, según contrato No.5308/SASI01/2023 Suministro de alimento balanceado, requerido para el bienestar de los animales residentes en el Albergue animal del Municipio de Girardota, y su adecuado funcionamiento.





Elaboró formato: JUAN DAVID CATAÑO

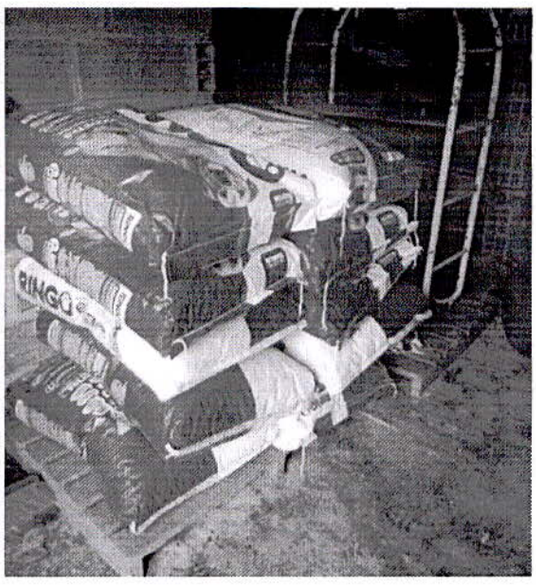


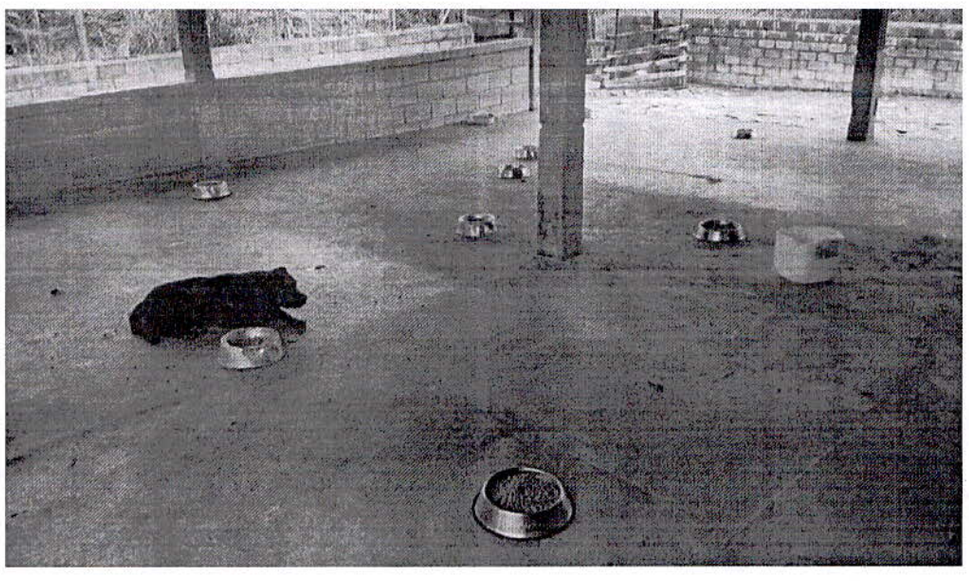




Elaboró formato: JUAN DAVID CATAÑO











Elaboró formato: JUAN DAVID CATAÑO



Para constancia,

FIRMA DEL CONTRATISTA

Elaboró formato: JUAN DAVID CATAÑO